

LA MARCACIÓN VARIABLE DE LOS OBJETOS EN ESPAÑOL. PROMINENCIA COGNITIVA Y ELECCIÓN GRAMATICAL

MIGUEL ÁNGEL AIJÓN OLIVA
Universidad de Salamanca

Recibido: 29/04/2015

Aceptado: 02/09/2015

Resumen

La marcación de los objetos con la partícula *a* es un hecho de variación gramatical que se ha abordado desde diversas perspectivas analíticas, pero que no ha recibido una explicación teórica general que permita dar cuenta de todos los contextos, categóricos y variables, del fenómeno. En este trabajo se propone un modelo funcional-cognitivo basado en la *prominencia* de los referentes, tanto la de carácter inherente como la adquirida en el contexto discursivo, frente a otras propuestas que enfatizan la *transitividad* del evento descrito por la cláusula. El referente del objeto establece un contraste de prominencia con el del sujeto y con otros posibles participantes del evento. Por ello, la marcación con *a* posee una doble función: señalar su especial prominencia, que lo aleja de los rasgos prototípicos del objeto no marcado, y distinguirlo a su vez del sujeto, con el que compite cognitivamente. La marcación resulta ser, así, uno de los principales rasgos formales y funcionales en que se manifiesta la variabilidad inherente al régimen verbal.

PALABRAS CLAVE: variación, objeto, marcación, régimen, prominencia

Abstract

The marking of Spanish objects with *a* is a fact of grammatical variation that has been approached from an array of analytical perspectives, but has not yet received a general theoretical explanation with the power to account for all its possible contexts, whether categorical or variable. This paper proposes a functional-cognitive model based on the notion of referent *salience*, be it of an inherent kind or acquired within the context, as against proposals emphasizing the *transitivity* of the event described by the clause. The referent of the object establishes a contrast of salience with the subject as well as other possible participants of the event. *A*-marking has therefore a dual role: it signals the special salience of the referent, which moves away from the prototypical features of unmarked objects, but at the same time distinguishes it from the subject it cognitively competes with. This makes object marking one of the most relevant formal and functional traits through which the inherent variability of verbal government is made manifest.

KEYWORDS: variation, object, marking, government, salience.

1. Un hecho de variación morfosintáctica¹

La variabilidad en la formulación de la partícula *a* ante ciertos objetos verbales (los asimilables a la función de *directo*) es probablemente una de las cuestiones más extensamente discutidas en la investigación gramatical del español, sin que se haya llegado a

1 Este trabajo forma parte del proyecto de I+D "Desarrollo conceptual y análisis empírico de la variación sintáctica en español: los objetos verbales y las estructuras de pasiva" (Ref. FFI2013-41250-P), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad de España. Agradezco a dos revisores anónimos sus comentarios y sugerencias sobre una versión anterior.

configurar un modelo teórico explicativo de las pautas de elección observadas². Ello se debe a la gran variedad de contextos en que se da el fenómeno y a la dificultad de precisar y jerarquizar los factores sintácticos, semánticos y discursivos que intervienen en ellos. Como se sabe, la marcación resulta obligatoria si el objeto expreso aparece en forma de pronombre tónico, lo que incluye obviamente a la primera y a la segunda persona. La situación es más compleja con los referentes de tercera persona que aparecen formulados como sintagmas léxicos. De modo general, a menor animacidad, individuación y/o especificidad referencial de estos últimos, menor es la preferencia por la formulación de la partícula.

- (1) Te buscaba *(a) ti
- (2) Buscaba *(a) mi hermano / *(a) Pablo
- (3) Buscaba (a) un voluntario
- (4) Buscaba (?a) voluntarios
- (5) Buscaba (*a) mi chaqueta

Los dos primeros ejemplos representan casos típicos de objetos altamente animados e individualizados, en los que la formulación de *a* es obligada. En (3) es posible percibir la interacción de la referencialidad con una u otra elección. El uso de *a* favorece una interpretación específica del referente: se tenderá a interpretar que ese voluntario es una persona ya conocida, lo que no ocurre en la alternativa *Buscaba Ø un voluntario*. De modo similar, en (4), la inespecificidad del objeto, indicada en este caso por la ausencia de determinación, hace menos esperable la marcación. Finalmente, en (5) se observa la imposibilidad de dicha variante cuando el referente es inanimado (aun siendo referencialmente específico), a no ser que en el contexto se le atribuyan, por alguna razón, rasgos de animacidad.

Si bien gran parte de los contextos potencian fuertemente una de las dos soluciones y hacen atípica o inaceptable la otra, abundan también los casos de variabilidad³. Un problema bastante evidente de muchos estudios sobre el fenómeno es que pretenden dilucidar sus verdaderas motivaciones recurriendo a juicios de gramaticalidad, lo que suele dar lugar a discrepancias y a generalizaciones de dudosa validez (véanse, por ejemplo, Torrego, 1999: 1784ss; Fábregas, 2013: 25-27). Una teoría general debería ser capaz de dar cuenta de los casos que exigen categóricamente una u otra solución, pero también de los que parecen admitir ambas, incluso cuando la elección que se produce no es la más esperable. La situación en el uso es compleja y depende en gran medida de las características de los referentes involucrados en el evento verbal, así como de la concepción de este último y de la relación que, por medio de él, se ve establecida entre dichos referentes. Se trata,

2 Pensado (1995) y, más recientemente, Fábregas (2013) presentan estados de la cuestión con abundante bibliografía. A lo largo del texto utilizaremos el término *partícula* para describir el elemento *a*, por considerarlo menos controvertido que *preposición* cuando se trata de designar una marca funcional de contenido semántico muy debilitado (cfr. Ormazabal y Romero, 2013: 223), si bien la discusión terminológica no es objeto primordial de este trabajo.

3 Se ha llegado a afirmar que, excepto en los casos de posible ambigüedad, “la libertad de uso u omisión de *a* es casi total” (Montes Giraldo, 2006: 74). Más exacto sería afirmar que apenas hay factores que lleven a una solución categórica, pero no es menos cierto que en muchos contextos una de las dos variantes resulta obligada o claramente favorecida. En cualquier caso, la tarea de la investigación gramatical debería ser la de buscar una explicación unitaria para todos los contextos, categóricos y variables. Recuérdense a este respecto las palabras de García (1985: 204): “by splitting up the uses of a form into ‘variable’ vs. ‘obligatory’ (or ‘categorical’) the analyst runs the risk of missing the significant generalization which would enable him to motivate the observed alternation”.

pues, de un hecho de variación formal que resulta de interés desde un enfoque funcional-cognitivo, ya que atañe a la propia percepción del contenido descrito por la cláusula.

Hay que subrayar que la partícula *a* es el índice funcional común a los objetos centrales o concordables, esto es, aquellos que pueden reproducirse junto al núcleo verbal por medio de un clítico correferencial que funciona como morfema de concordancia objetiva (cfr. Aijón Oliva, 2006a: cap. 4; García, 2009: 79-81). Tales objetos se han denominado tradicionalmente *directos* e *indirectos*, si bien, como se argumentará más adelante, estas funciones constituyen en realidad meros prototipos en un *continuum* sintáctico-semántico. Es necesario asumir que todos los contextos en que se produce la marcación del objeto deben poseer un núcleo significativo común, derivado de la propia identidad formal de la partícula. Por la misma razón, aquellos otros contextos en que no se marque un objeto con *a* deberán estar unidos por un valor general y diferente al anterior; y los abundantes casos que admiten ambas variantes se acercarán a unos u otros significados dependiendo de la elección adoptada. Es decir, no se trata tanto de discutir si en un contexto es posible o no la formulación de *a*, sino del significado que se puede construir en dicho contexto por medio de su formulación o de su omisión.

De hecho, las intuiciones tradicionales sobre los factores formales y semánticos que propician la marcación del objeto (animacidad, especificidad, etc.) pueden ser sustancialmente correctas, si bien deben integrarse en un enfoque que supere tanto la mera descripción como un formalismo basado en la deducción de reglas de aplicación categórica. Mientras que los modelos formalistas tenderán a disminuir la relevancia de factores semánticos como la animacidad del referente, simplemente porque también hay contextos de objeto inanimado con *a* (así, *Esta ley sustituye a la anterior*), consideramos que la correlación de cada elección con determinados aspectos formales y semánticos del contexto es precisamente lo que hace posible descubrir los significados que comportan las variantes *y*, a partir de ellos, interpretar los nuevos casos que se descubran en el uso real, para confirmar, desmentir o perfeccionar las hipótesis planteadas.

A pesar de todo, es cierto que las motivaciones y repercusiones significativas de cada elección son a menudo sutiles y difíciles de explicitar (como es frecuente en los fenómenos de variación morfosintáctica; cfr. Aijón Oliva y Serrano, 2013: 11-15). Es necesario realizar un análisis detenido de las características discursivas y contextuales de ejemplos de uso real. En el presente estudio, tales ejemplos se tomarán del Corpus de Lenguaje de los Medios de Comunicación de Salamanca (MEDIASA), tanto en su sección de prensa escrita como en la de discurso radiofónico⁴. Se recurrirá ocasionalmente a fuentes adicionales que ofrezcan otros casos de interés, siempre citando su procedencia. El objetivo es avanzar hacia una explicación del significado básico de la marcación variable de los objetos, a través de un factor cognitivo general (el de la *prominencia*) que permita explicar sus repercusiones en los planos morfosintáctico, semántico y discursivo.

En la sección 2 se desarrolla la noción de prominencia como factor cognitivo que fundamenta la marcación del objeto, y se contrasta con la variación de este fenómeno observada habitualmente en relación con factores semántico-referenciales. Se propone, finalmente, una serie de criterios para evaluar la prominencia de un referente en contraste con la de otros presentes en el contexto. Ello permite, en la sección 3, extender el análisis al plano de la cláusula, diferenciando entre los casos con un solo objeto concordable, de interpretación

4 El tamaño total del corpus es algo superior a las 300 000 palabras; su texto completo se recoge como anexo en Aijón Oliva (2006a).

generalmente más compleja, y aquellos en que se establece un contraste de prominencia entre dos objetos; en todos ellos se observará la relación entre la marcación o no marcación del objeto y la interpretación del evento descrito por el verbo, así como de las relaciones que se establecen entre los participantes. La sección 4 reexamina los conceptos de régimen verbal y funciones sintácticas desde la óptica de la variabilidad como característica inherente a la gramática. Finalmente, la sección 5 resume las principales conclusiones del estudio.

2. La marcación del objeto como índice de prominencia cognitiva

La prominencia puede entenderse como la relevancia de un determinado elemento en la percepción que los hablantes poseen de las escenas y eventos descritos por medio del lenguaje (Croft y Cruse, 2004: 49-50). Se asocia a aquellos referentes discursivos que se hallan más activados en la consciencia, e implica una mayor integración de estos en el contexto discursivo, de tal forma que resultan más básicos para la comprensión global de dicho contexto; de ahí las habituales caracterizaciones de los elementos prominentes como *conocidos*, *recuperables* o *predecibles* (Chafe, 1994: 71ss). Podemos considerar que los referentes del discurso poseen un grado determinado de prominencia inherente, dados sus caracteres semántico-referenciales y su formulación sintagmática. Así, los participantes directos, indexados con formas de primera y segunda persona, son más prominentes que los entes externos a la interacción; de entre estos últimos, los humanos o animados serán a priori más prominentes que los animados, etc. Existe, asimismo, un tipo de prominencia que surge del estatus alcanzado por los referentes en un contexto discursivo, teniendo en cuenta su posición, la existencia de menciones previas, la posibilidad de deducir su existencia, etc., lo que puede concretarse en su grado de accesibilidad contextual (cfr. Ariel, 1990, 2001; Gundel y Fretheim, 2009). Ambos tipos de prominencia, aunque distinguibles en un plano teórico, se hallan obviamente muy relacionados en el uso: las características inherentes a un referente tenderán a condicionar sus posibilidades de alcanzar prominencia en un contexto determinado y, a la inversa, su estatus discursivo influirá en su propia naturaleza perceptual.

La prominencia no es en sí una magnitud fácilmente mensurable, dado su carácter abstracto y el hecho de que puede manifestarse simultáneamente en cualquier nivel de análisis lingüístico. No obstante, se han propuesto diversas escalas de prominencia (o de nociones relacionadas, como la topicalidad o la accesibilidad) para dar cuenta del hecho de que no todos los referentes discursivos poseen la misma importancia para los hablantes. A partir de propuestas como las de Silverstein (1976: 122), Givón (1983: 22), Ariel (1990: 73) o Aissen (2003: 437), se pueden deducir jerarquías como las siguientes (el signo > debe leerse como ‘más prominente que’):

- a) Persona gramatical: primera > segunda > tercera
- b) Modo de formulación o indexación: desinencia verbal > clítico > pronombre personal > sintagma léxico
- c) Posición en la cláusula: posición preverbal > posición posverbal
- d) Determinación y especificidad: determinado específico > determinado inespecífico > indeterminado
- e) Función sintáctica: sujeto > objeto indirecto (o dativo) > objeto directo (o acusativo)
- f) Papel semántico: agente > experimentante > paciente o tema
- g) Animacidad: humano > animal > inanimado

Se trata, por lo tanto, de una noción compleja que afecta a una gran variedad de aspectos formales, semánticos y discursivos; en este carácter abarcador reside, a la vez, su poder explicativo. De hecho, los estudios sobre la marcación de los objetos en español permiten intuir que todas las jerarquías anotadas se manifiestan de algún modo en ella. La formulación de *a* es categórica con las dos primeras personas, con los pronombres personales en general y con aquellos objetos asimilables al prototipo funcional de objeto indirecto, además de verse favorecida por la animacidad, la especificidad y la colocación preverbal en los demás casos, como se revisará a lo largo de esta sección.

Se han propuesto ya aproximaciones a la marcación variable de los objetos desde puntos de vista funcionales y cognitivos relacionados con la prominencia. Así, Dumitrescu (1998: 145) asocia el fenómeno al factor discursivo de la topicalidad. La autora considera que la aparición de la marca funcional se deriva de los propios caracteres formales y semánticos del referente: a mayor animacidad y/o definitud, mayor topicalidad y, con ello, probabilidad de ser marcado. No obstante, comprobaremos que el contexto sintáctico-discursivo puede propiciar la aparición de *a* en contextos donde no sería esperable teniendo en cuenta únicamente dichos caracteres inherentes, como también sugiere Laca (2006). Enghels (2013: 49-51), en un estudio sobre los verbos de percepción visual y auditiva, argumenta que el objeto con *a* se concibe como más *dinámico* o *agentivo*, ya que de hecho se entiende como generador de dicha percepción y no como simple tema o paciente de esta.

En el resto de esta sección se analizará la interacción de la marcación de objeto con los aspectos relativos al referente más repetidos en la bibliografía: la animacidad y la especificidad-individuación, entendidas aquí como manifestaciones de la prominencia cognitiva. Se revisarán, además, otros posibles factores en los planos discursivo e interaccional. De aquí se deducirá una serie de criterios operativos para caracterizar los diversos referentes de acuerdo con su prominencia. Todo ello constituirá el punto de partida para desarrollar, en las secciones 3 y 4, un enfoque integrador que tenga en cuenta todas las circunstancias contextuales de la marcación del objeto, y permita caracterizar esta variante como una elección gramatical dotada de significado intrínseco.

2.1. Animacidad

Parece lógico que para la percepción humana sea, de entrada, más relevante aquello que posee vida, y en particular las propias personas (Givón, 2001: 56-57; Aissen, 2003: 437). En lo que respecta a la marcación del objeto, dos referentes netamente distintos en cuanto a este rasgo pueden dar lugar, categóricamente, a soluciones diferentes:

- (6) a. El niño golpeó \emptyset el cristal
- b. El niño golpeó *a* su hermano

Verbos como *golpear* hacen casi obligatoria la partícula cuando el referente del objeto es animado, incluso en casos de indeterminación (*?El desequilibrado golpeaba \emptyset gente por la calle*), mientras que la desfavorecen con objetos o vegetales; aun así, son posibles ejemplos como *El desequilibrado golpeó al árbol*, en el que la propia presencia de *a* quizá sugiere cierta animacidad. En la misma línea, la mayoría de los verbos tienden a marcar su objeto

cuando este es animado, y especialmente si es humano, y a prescindir de la marca en caso contrario. Estos ejemplos del corpus con el verbo *visitar* lo ilustran:

- (7) Fernando Pablos, junto a varios concejales del PSOE, visita hoy *a* comerciantes y vecinos de la zona afectada por las obras. <Not-Ad-121203-3>
- (8) Las organizadoras esperan superar la recaudación total [...] y animan a todos los salmantinos a visitar Ø el Rastrillo y colaborar. <Not-Ga-121203-19>

Tan clara parece la asociación de la marca funcional a dicho rasgo, que permite incluso distinguir el contenido referencial de un topónimo en pares mínimos como el de (9). De hecho, los nombres propios exigen el uso de *a* cuando designan, ya sea literal o metafóricamente, a seres animados⁵. Por otro lado, en (10) es fácil percibir el significado que genera la marca en *favorecer al comercio*: se alude al conjunto de las personas involucradas en la actividad comercial, más que a dicha actividad en sí misma.

- (9) a. Conoce Ø toda Salamanca (≈ ‘todos los lugares de la ciudad’)
 b. Conoce *a* toda Salamanca (≈ ‘a todos los habitantes de la ciudad’)
- (10) Lamentan la falta de subvenciones, son pesimistas sobre el futuro del sector y consideran necesario un plan integral para favorecer *al* comercio. <Art-Ga-290104-3b>

Pero, para la explicación de estos casos, también se puede tener en cuenta la competencia entre referentes dentro de la cláusula, aspecto que se hallaría ya en el punto de encuentro entre la prominencia inherente y la adquirida en el contexto. Volviendo al par del ejemplo (6), mientras que en (6a) un objeto directo como *el cristal* no requiere la marca, ya que de por sí establece un claro contraste perceptivo con el sujeto *el niño*, parece más necesario delimitar de modo explícito los papeles sintáctico-semánticos en escenas de posible conflicto entre referentes de análoga prominencia inherente como los de (6b): *el niño* y *su hermano*, ambos animados y claramente individualizados (cfr. Keenan, 1976), pero que en el contexto adquieren roles netamente distintos. Junto a la hipótesis tradicional de que la marcación del objeto se debe a la necesidad de distinguirlo del sujeto en casos de posible ambigüedad (Alarcos, 1994: §335; Torrego, 1999: 1784), es igualmente posible plantear que su objetivo es distinguir objetos no prototípicos de otros que sí lo son (como también da a entender Alarcos, *ibid.*). Esa falta de prototipicidad se debe, principalmente, a las características de su referente, concebido como relativamente autónomo con respecto al sujeto (véase §3.1).

2.2. Especificidad-individuación

Es evidente, por otro lado, que la animacidad no explica todos los casos posibles; en muchos casos parece ser más relevante el hecho de que el objeto aluda a seres que el hablante conoce y puede identificar (especificidad referencial) o que, al menos, se entienden como individuos concretos (individuación) (cfr. Laca, 1995; NGRAE, 2009: §34.9c-h). Y

⁵ Y, a la inversa, toda realidad a la que se le aplica un antropónimo, apodo, etc., requiere la partícula: *He llevado *(a) Kit al taller* (refiriéndose a un coche). Obviamente, tal denominación impone una percepción del objeto como animado, además de específico.

ello porque es frecuente la ausencia de marca cuando el referente, aunque animado, se interpreta como genérico (*El ogro secuestraba [a] niños*) o cuando no alude a un ser específico y conocido, sino a cualquiera que virtualmente posea unos determinados rasgos (*Necesito [a] un ayudante*). El plano semántico-referencial interactúa con el sintagmático, dado que la interpretación del referente se ve condicionada por el hecho de que exista determinación y de qué tipo sea esta, como se observa en este ejemplo con el indefinido *otros*:

- (11) al final han sido los profesionales los que han completado la: / convocatoria / y si el partido va mal: y hay que: buscar / Ø otros pistoleros / e / para esos últimos: e cartuchos no los tenemos <Dep-Pu-191204-18:05>

El objeto sin *a* se entiende más como clase o como conjunto de propiedades que como individuo en sí, lo que revela una distinta prominencia. Los nombres propios designan realidades altamente específicas e individualizadas; pero, a su vez, los seres humanos o animados pueden considerarse superiores en este sentido a otros tipos de realidades, con lo cual el rasgo de la animacidad podría ser, en realidad, una manifestación particular de la individuación⁶. El siguiente ejemplo permite observar cómo el uso de *a* es más esperable en el segundo contexto, con el paso de la clase *especialistas* al individuo *uno*:

- (12) Estaba buscando (?a) especialistas y finalmente encontré (a) uno

De existir un contexto posterior al citado ejemplo, en el que se siguiera hablando del especialista en cuestión, probablemente se reforzaría su especificidad y, si siguiera codificándose como objeto sintáctico, la marca resultaría ya categórica (más aún teniendo en cuenta que, dada su prominencia en el contexto, se tendería a designarlo con pronombres tónicos: *él, este*).

De hecho, la distinta especificidad puede interactuar con el significado del propio evento verbal, como sugiere la diferencia entre *Ana espera Ø un niño* y *Ana espera a un niño*. En el primer caso, el objeto inespecífico parece tender a la lexicalización con el verbo, dando lugar a un significado particular de *esperar* ('estar embarazada'), frente a la interpretación más composicional de la variante con marca y objeto específico. Es decir, en aquel caso el objeto no se percibe realmente como un participante del evento, y este se entiende como atético o no terminativo (cfr. Torrego, 1999: 1789). La menor autonomía del objeto, que tiende a integrarse en el evento verbal, se refleja en la ausencia de *a*, marca que establece icónicamente una separación entre los participantes. Se discutirá este aspecto más extensamente a la luz de ejemplos posteriores.

Como ocurre con los referentes humanos inespecíficos o escasamente activos, también se detecta variación en el caso de los animales, y los factores que interactúan con la elección pueden fundamentarse de nuevo en su prominencia inherente y contextual. Los que se codifican por medio de nombres propios, que de por sí comportan individuación, exigen la marca.

⁶ Si bien la marcación de los nombres propios de persona resulta prácticamente categórica, Montes Giraldo (2006: 73) recoge el ejemplo "También empezamos a leer a García Márquez [...] Ellos, en cambio, leían Ø Isaac". El autor se limita a comentar que en el segundo caso se ha podido elidir la marca porque "el contexto impide toda ambigüedad" (*ibid.*, 74), pero diríamos que en realidad se debe a una reinterpretación metonímica de *Isaac* como 'los textos, etc. de Isaac' (de hecho, eso es obviamente lo que significa *leer a García Márquez*; cfr. NGRAE, 2009: §34.8j). No hay duda de que, incluso en este contexto, generalmente se optaría por la marcación.

Asimismo, si son específicos y aparecen involucrados en eventos que también podrían tener un objeto humano (así, en este ejemplo con el verbo *cuidar*), resulta esperable la misma elección:

- (13) Algunos años Miguel ha pasado el 24 de diciembre perdido en el campo y con la única compañía que [*sic*] las cabras *a* las que cuidaba <Rep-Ga-221203-17>

Cabe apuntar, con respecto a (13), que el hecho de que la función de objeto la desempeñe un nexo relativo haría mucho más tolerable que en otros contextos la ausencia de *a*: *las cabras* \emptyset *que cuidaba* (de hecho, es una solución normal incluso con referente humano: *los niños* \emptyset *que cuidaba*). Y, no obstante, se ha optado por dicha marcación, reforzando así su especificidad. En otros casos se opta por la solución alternativa, potenciando significados diferentes. Puede resultar llamativo lo que ocurre en esta noticia externa al corpus analizado; en ella se evita la partícula cada vez que se codifica a los animales como objeto sintáctico. La elección es especialmente atípica en el propio titular, con un objeto singular y específico:

- (14) Una joven fallece al intentar salvar \emptyset el perro de su jefe⁷
 [...] No sólo invertía su tiempo en ello sino que también cuidaba \emptyset los perros de su jefe en su tiempo libre. Desgraciadamente, un día, cuando precisamente paseaba \emptyset los animales de [su] superior, falleció de forma trágica. (*La Gaceta de Salamanca*, 1/9/2014)

Es probable que en la elección haya primado la conciencia de que los referentes no son humanos. Ello indica que la percepción de la animacidad, como la de la especificidad-individuación, está sujeta a gradualidad, y que ambos rasgos interactúan frecuentemente en el uso.

2.3. Otros posibles rasgos del referente

Se ha llamado también la atención sobre el valor afectivo que puede sugerir la partícula al aplicarse a entidades concretas. Con respecto precisamente a los referentes animales, el DPD (2005, s. v. *a*) alude a la “proximidad afectiva” como factor determinante y comenta, sin ofrecer ilustración de ello, que “es muy frecuente el uso de la partícula con los nombres que designan animales domésticos, mientras que los nombres que designan animales no domésticos normalmente no admiten la preposición”. Si bien tal afirmación dista de ser convincente, la posible relación de *a* con la afectividad también se explicaría como proyección, en este caso en un plano semiótico interaccional, de su asociación a los elementos de mayor relevancia cognitiva. En estos ejemplos se observa cómo la marca aparece en contextos de clara dignificación de los referentes (*gente, personas*), los cuales se individualizan por medio de la marca, a pesar de que, dadas sus características inherentes, sería fácil tratarlos como clases⁸.

- (15) Respecto a la actitud de la gente de la calle con las personas de Aspace, encuentran *a* gente que te ayuda enseñada si nos surge algún problema. <Rep-Ga-260804-15>

⁷ Un informante nos hace ver la posible ambigüedad, con efecto cómico incluido, que entrañaría la alternativa *salvar al perro de su jefe*, debido, precisamente, a la tendencia habitual a atribuir rasgos humanos a los objetos con *a*. Sin negar que esto pueda haber promovido la redacción atípica del titular, no explicaría de todas formas los otros ejemplos sin marca en el texto.

⁸ La capacidad de las variantes sintácticas para actuar como recursos de (des)cortesía verbal se desarrolla en Aijón Oliva (2006b) y Serrano y Aijón Oliva (2010).

- (16) Por su parte, el director gerente del hotel, Marcelino Martín afirma que “el Regio siempre ha echado una mano en lo que ha podido”. Así lo demostró al acoger a los evacuados. “Tenemos a 142 personas alojadas”. <Rep-Ad-051104-4>

No se pretende con ello afirmar que los hablantes manejen conscientemente la marcación del objeto como un rasgo de cortesía o dignificación; en los ejemplos transcritos se podrían señalar otros rasgos sintáctico-semánticos concurrentes que favorecerían esta variante. El análisis de (15) resulta de por sí complejo, por la variedad de referentes y personas gramaticales que se combinan en el enunciado; pero el hecho de que *gente* actúe como antecedente de una cláusula subordinada puede estar reforzando su prominencia. De modo similar, la presencia de un predicativo del objeto, como es el caso de *alojadas* en (16), parece ser uno de los factores que potencian la marcación, al convertirlo en sujeto de una cláusula reducida (véase una discusión más extensa sobre estos tipos de objetos en §3.1). A pesar de todo, como hemos apuntado, los rasgos típicamente asociados a la formulación de *a* pueden llevar a su uso en contextos en que no sería gramaticalmente necesaria, y una posible interpretación contextual de dicha elección sería el intento de dignificar al referente.

En el plano sintáctico-discursivo, se ha señalado que la colocación preverbal del objeto también favorece su marcación (Laca, 1995: 84-85; NGRAE, 2009: §34.8c). Los elementos preverbiales ocupan la posición prototípica del sujeto y tienden a constituir información conocida o temática en el contexto. Así, la marca parece algo más aceptable en *Cuando a un árbol consiguen matarlo* que en *Cuando consiguen matar a un árbol*. No obstante, en este caso el propio verbo *matar*, por su semántica, incide en la animacidad del referente, lo que hace que tampoco la variante en posposición resulte atípica. Compárese con, por ejemplo, *?Cuando a un árbol consiguen talarlo*, en que resulta más obvia y forzada la asignación de rasgos animados. No obstante, cabe estar de acuerdo en que un objeto preverbal tenderá a poseer mayor prominencia discursiva que uno posverbal, lo que de modo general favorecerá la formulación de *a*⁹. En realidad, todos los rasgos que promueven la marcación del objeto se relacionan típicamente con la información conocida o topical en el discurso: referentes animados y específicos, pronombres de primera y segunda persona, nombres propios, etc. Por lo general, la prominencia y la informatividad de un elemento en cierto contexto son inversamente proporcionales (Serrano, 2013). En el esquema sintáctico no marcado de la cláusula declarativa, (S)VO, la mayor prominencia se asocia al sujeto y la mayor informatividad al objeto.

La revisión realizada a lo largo de estas subsecciones permite concluir que la tendencia a usar *a* como marca de un objeto se relaciona directamente con la prominencia de su referente, manifestada esta en aspectos más particulares como su animacidad, su especificidad-individuación o, en algunos casos, la afectividad-dignificación que se le atribuye, junto a su posición sintáctica y al grado de tematicidad que adquiere en el contexto. Ninguno de estos factores lleva a una solución categórica, dado que ellos mismos son de carácter variable; se trata de rasgos que permiten situar a un referente en un punto concreto del *continuum* más

9 No obstante, Sanz (2011) observa que en el español mexicano es relativamente frecuente la ausencia de marca con los objetos de referente humano dislocados a la izquierda: *Ø Ese lo mataron*. En realidad, y en contra de lo que propone la autora, creemos que en este caso el objeto es en realidad un *tópico* externo a la predicación y que, por ello, puede prescindir de cualquier marca de función. Su prominencia es, en todo caso, análoga a la de un sujeto, lo que lleva a su asimilación formal a este (no al objeto sin *a*). Prueba de ello es que *a* puede omitirse incluso con pronombres personales: *Ø Nosotros nos perseguían* (*ibid*); no sería posible tal omisión si el pronombre perteneciera a la esfera argumental del verbo.

general de la prominencia. La formulación u omisión de *a* no es un mero resultado de dicha prominencia, sino que, como elección significativa que es, puede contribuir por sí misma a aumentarla o a disminuirla.

No obstante, con vistas a una explicación general de la variación observada, resultan tanto o más relevantes las relaciones que establece el objeto con los demás participantes de la cláusula, así como la propia naturaleza del evento verbal, aspectos que serán objeto de estudio en la sección 3. Para ello, conviene precisar de manera más clara cómo se puede evaluar y comparar de una manera sistemática la prominencia de los distintos participantes de una cláusula.

2.4. La evaluación contextual de la prominencia

El análisis subsiguiente se centra, como hasta ahora, en objetos expresos de tercera persona, no pronominales y no claramente asimilables a la función de indirecto (a priori, las únicas condiciones que permiten variabilidad en la marcación), y pretende observar si las elecciones efectuadas en cada contexto se relacionan con el contraste entre la prominencia del referente y la que poseen otros elementos de la cláusula, principalmente el sujeto (ya que, cuando hay a la vez dos objetos concordables, el contraste entre ellos suele ser claro; cfr. §3.2). No se tendrá en cuenta la función sintáctica de los elementos como factor coadyuvante a la prominencia, ya que siempre supondrá una ventaja para el sujeto. En cambio, otros factores aludidos nos permiten formular los siguientes criterios para evaluar y comparar la prominencia de los diversos referentes. Estos criterios se hallan ordenados jerárquicamente y deben aplicarse de modo sucesivo; así, por ejemplo, la persona gramatical se considera el rasgo más determinante (un participante directo siempre será más prominente que una tercera persona); aun así, un referente terciopersonal puede aproximarse en diversos grados a la prominencia de la primera y la segunda persona, dependiendo de que sea específico, animado, etc.¹⁰

1. Un referente de primera o segunda persona es más prominente que uno de tercera.
2. Un referente de tercera persona indexado únicamente por morfemas es más prominente que uno formulado como pronombre, y este que uno formulado como sintagma léxico.
3. Un referente referencialmente específico es más prominente que uno inespecífico.
4. Un referente humano es más prominente que uno animal, y este que uno inanimado.
5. Un referente con el papel semántico de agente es más prominente que uno con el papel de experimentante, y este que uno con el papel de paciente u otros.
6. Un referente colocado en posición preverbal es más prominente que uno colocado en posición posverbal.

Aunque en gran parte de los contextos resultarán bastante claras las diferencias de prominencia entre los participantes, lo relevante es observar hasta qué punto es posible percibir una nivelación entre ellos, gracias a rasgos que contribuyan a aumentar la prominencia del objeto. No se trata solo, pues, de que el objeto sea más o menos prominente que el sujeto (en la mayor parte de los casos lo será menos, por los propios rasgos asociados prototípi-

¹⁰ Un planteamiento de este tipo deja cierto espacio para la interpretación de cada contexto específico, y parece preferible a la formulación de un algoritmo de la prominencia, opción que resultaría complicada y conllevaría, quizá, decisiones arbitrarias. Como se podrá comprobar a lo largo de la sección siguiente, referentes a priori muy distintos en su prominencia pueden aproximarse entre sí por elecciones contextuales a veces muy sutiles.

camente a los objetos), sino de en qué medida esté capacitado para establecer una suerte de competición cognitiva con este; dicha competición, como se verá, es lo que realmente fundamenta la aparición de la marca de objeto.

3. El evento verbal y el contraste de prominencia entre los participantes

Se ha sugerido que existe una conexión entre el uso de *a* y la mayor transitividad del evento verbal (Delbecque, 1999, 2002; Torrego, 1999: 1785). Diversos autores consideran que los referentes específicos e individualizados resultan más aptos para desempeñar el papel semántico de ‘paciente’, y que su presencia refuerza la transitividad (cfr. Malchukov, 2008: 209), aunque no hay unanimidad a este respecto (Enghels, 2013: 38). Desde nuestro punto de vista, y una vez establecido que la marcación del objeto se relaciona con una prominencia más elevada del referente, la variante debería suponer una mayor *autonomía* de este con respecto al sujeto; de hecho, veremos que existen importantes contraargumentos a la supuesta relación de *a* con la transitividad. Sin embargo, el modo en que se perciba dicha autonomía puede depender del evento concreto. Conviene analizar por un lado los contextos (más frecuentes y, en general, de mayor complejidad) en que solo hay un objeto concordable y, por otro, aquellos en los que aparecen dos objetos entre los que tiende a establecerse un contraste de prominencia.

3.1. Cláusulas de un solo objeto concordable

Cabría comenzar por un contexto sintáctico especial que se ha abordado a partir de la noción de transitividad, pero que en realidad no parece ser pertinente para el análisis de la marcación del objeto: el de las cláusulas de *haber* impersonal. En ellas nunca se formula la marca: *Hay* (*a) *dos personas en el vestíbulo*, lo que podría interpretarse como manifestación de su carácter estativo, sin transacción alguna de energía. Desde nuestro punto de vista, se debe tener en cuenta, en primer lugar, que se trata de construcciones presentativas que casi siempre seleccionan objetos inespecíficos e indeterminados, los cuales constituyen información nueva: es raro *?Hay la mesa*, y no parecen posibles **Hay (a) Juan y Pedro*, **Lo hay (a) él*. Pero, además, no existe un sujeto, ni siquiera en el nivel lógico, con el que pueda entrar en contraste el objeto; tampoco hay otro objeto concordable que ayude a establecer niveles de prominencia (cfr. §3.2), con lo que el referente en cuestión queda, generalmente, como único participante de la escena. Tales cláusulas ni siquiera pueden considerarse eventivas; únicamente sirven para situar un elemento en la escena discursivo-cognitiva, el cual podría de hecho interpretarse como sujeto¹¹. No parece, pues, que se trate de un contexto equiparable a los que analizaremos a partir de este punto.

11 Lo único que permite afirmar que el participante de estas construcciones es un objeto (directo) es la posibilidad de indexación con un clítico de acusativo, que de todas formas es una solución rara en muchos contextos: *Necesitaba aspirinas, pero no (?las) había*. Por contra, en diversas variedades se observan reinterpretaciones antinormativas de este objeto como sujeto: *Hubieron terremotos*, a veces incluso haciendo concordar la forma de presente *hay*: *En el centro también hay cafés* (DPD, 2005, s. v. *haber*); *Aquí habemos muchas personas*, etc., soluciones motivadas por el carácter atípico de una construcción que parece seleccionar un objeto donde no hay posibilidad de concebir un sujeto distinto de él. Muy distintas son otras impersonales como las de *se*, en las que, aun no existiendo sujeto sintáctico, se concibe un agente humano que entra en relación con un paciente, normalmente también humano: *Se encontró a los niños*. En la sección 4 se aborda más detenidamente la relación entre las construcciones con *se* y la marcación de los objetos.

De modo general, el objeto introducido por *a*, al ser más prominente, debería resultar más autónomo o menos afectado por el evento verbal. De hecho, llama la atención que una función aparentemente bien definida como la de objeto directo siempre resulte formalmente sincrética, bien con el sujeto (cuando no lleva *a*), bien con el objeto indirecto (en el caso contrario). Con frecuencia se ha intuido que, cuando aparece la partícula, es porque existe una mayor necesidad de marcar diferencias entre los dos participantes principales del evento. Ello se deberá, generalmente, a que sus caracteres cognitivos se perciben como similares. Así es posible interpretar, por ejemplo, la diferencia de significado eventivo que promueve la marcación en el segundo enunciado de este par (Fábregas, 2013: 23-24):

- (17) a. Tengo \emptyset una hija
 b. Tengo *a* una hija

Mientras que el valor del verbo en el primer caso es el estativo de posesión (no material), que predica una propiedad del sujeto, (17b) se podría parafrasear como ‘Puedo contar con mi hija (en caso de necesidad, etc.)’. Esta segunda construcción rige, aparentemente, una cláusula subordinada elidida: *Tengo a una hija (para ayudarme / esperando, etc.)*, de la que *una hija* actuaría como sujeto. Es obvio que en este caso el referente no se ve como mera posesión, sino que se le supone cierto potencial agentivo, además de capacidad de interacción con el sujeto, al actuar él mismo como sujeto en una cláusula de nivel inferior. Cabe interpretar de igual manera el ejemplo (18), en que se pregunta a una dirigente regional por qué no tiene *a* más mujeres actuando como diputadas en su administración; se ha optado por marcar el objeto, aunque la elisión también sería posible:

- (18) –¿Por qué usted no tiene *a* más diputadas?
 –Todo eso va despacio. Ahora son diputadas nuevas, pero tampoco me quedo contenta con lo que hay. <Ent-Ad-070404-9>

Obsérvese ahora este otro par con el verbo *llevar*, en que se proponen dos referentes que a priori solo se diferencian por su edad (y el tipo de relación familiar que tienen con el sujeto):

- (19) a. Juan llevó (*al / el*) niño al médico
 b. Juan llevó (*al / ??el*) padre al médico

Aunque para muchos hablantes pueda ser más natural *al* en ambos casos, no cabe duda de que la ausencia de marca resulta más tolerable en el primero. En el contexto sugerido se atribuye al *niño* cierto carácter objetual, desprovisto de autonomía, que parecería atípico en el caso del *padre*. Puede influir, asimismo, el que *llevar el niño (al médico, al colegio)* se entienda como una acción más habitual o consabida, con cierta tendencia a la lexicalización (como ya se observó anteriormente en el ejemplo *Ana espera \emptyset un niño*). El objeto sin *a* se percibe más integrado en la acción, como sugiere su propia adyacencia al verbo, sin la distancia que icónicamente marca la partícula. Por otro lado, con un determinante posesivo, que aumentaría la individuación del objeto, resultaría más esperable la *a*: *Juan llevó a (su padre / su niño) al médico*.

El análisis sugiere, pues, que para la elección es muy relevante el contraste de prominencia entre los dos participantes principales del evento. A mayor prominencia del objeto

en relación con el sujeto, mayor probabilidad de que se formule *a*. El caso más evidente es el de los verbos que indican procesos psicológicos generados por un sujeto inanimado y experimentados por un objeto humano: *aburrir*, *asustar*, *emocionar*, *interesar*, etc., normalmente exigen la marcación: *Esas películas asustan *(a) muchos espectadores* (NGRAE, 2009: §34.10c). De hecho, el objeto de estos verbos se halla bastante alejado del prototipo de objeto *directo* o, en nuestros términos, no marcado; entre otros aspectos, se observa una fuerte tendencia a su cliticización con *le* y *les* (véase la sección 4), además de a colocarlos en posición preverbal.

Asimismo, cuando la prominencia de un objeto inanimado es equivalente o superior a la del propio sujeto (por ser este también inanimado, o debido a las características particulares del evento verbal), no es infrecuente la marcación. Así se comprueba en los siguientes ejemplos:

- (20) El buen tiempo quiso acompañar a estos caminantes durante el recorrido, eclipsando *a* la niebla y el frío que han reinado en la capital durante las últimas jornadas. <Rep-Ad-131204-10>
- (21) Ayer los termómetros del observatorio de Matacán registraron una temperatura mínima de 2'8 grados bajo cero a las 04:15 de la madrugada, cifra que supone un descenso de dos décimas respecto al domingo y que convierte *al* día de ayer en el más frío de los últimos ocho meses y de la presente estación de otoño. <Not-Ga-171104-19>

En (20), el propio verbo *eclipsar* sugiere una competición entre fuerzas análogas. El sujeto *el buen tiempo* apenas supera en prominencia a *la niebla y el frío*, según los criterios propuestos en §2.4 (solo en cierta agentividad metafórica y el hecho de ocupar la posición preverbal), lo que hace natural el uso de *a* en el objeto. Por otro lado, en (21) el sujeto *la cifra* constituye una mera circunstancia que convierte *al* día referido en el más frío; no se interpreta *convertir* en su sentido de acción transformadora, ni al objeto como paciente. Además, se trata de un contexto de causatividad en que dicho objeto puede interpretarse a su vez como sujeto de una cláusula inferior: 'Hace que el día de ayer *sea* el más frío'.

Este uso de *convertir* figura entre otros verbos de sentido estativo que expresan una relación espacial o temporal entre dos entes: *preceder*, *seguir*, *caracterizar*, *sustituir* o *reemplazar*, y que a menudo se han señalado como de marcación obligatoria (cfr. Torrego, 1999: 1788). Hay que notar que se trata de verbos que casi siempre ponen en relación un sujeto y un objeto con el mismo grado de prominencia inherente (una persona sustituye *a* otra, un día sigue *a* otro...), o en los que el sujeto es incluso menos prominente, al ser un mero rasgo del objeto (la bondad caracteriza *a* una persona). Ello apoya la hipótesis de que la marcación se ve potenciada siempre que la prominencia del objeto es similar o incluso superior a la del sujeto, en parte por la tendencia a evitar la ambigüedad en la asignación de papeles semánticos. Contextos estativos como los aludidos son un claro contraargumento a la hipótesis de que *a* se relaciona con la mayor transitividad del evento o con su telicidad aspectual (Fábregas, 2013: 67-68). Lo que en realidad indica la partícula es una mayor posibilidad del objeto de *competir* cognitivamente con el sujeto, e incluso de superarlo¹².

12 Por todo ello, parece necesario matizar apreciaciones como las de Torrego (1999: 1785), para quien es la agentividad del sujeto el factor que determina la aparición de *a*, lo que a su juicio hace agramatical *Esta montaña*

A pesar de todo, en contextos de este tipo puede darse también la omisión de la marca, si para el hablante resultan más relevantes los rasgos inherentes del referente que su contraste con los del sujeto. En (22) encontramos ausencia de marcación con *sustituir*, la cual resultaría mucho más atípica con objeto humano.

- (22) [...] otros pueblos de la zona cuya comunicación con la autovía se ve dificultada por la inexistencia de carreteras decentes que sustituyan \emptyset los actuales caminos de cabras. <Car-Tr-041104-8b>

Del mismo modo, se observa variación con otros verbos como *beneficiar* y *perjudicar*, que típicamente se construyen con *a*; estos dos ejemplos muestran soluciones diferentes con respecto al segundo de ellos:

- (23) La delegada provincial de la organización sindical, María García, critica el proceso de transferencias de competencias que se llevó a cabo en 2002 y que perjudicó especialmente al capítulo económico <Not-Tr-060804-9>
- (24) Yo siempre he pensado que al conseller Rovira lo harían cambiar de actitud los propios catalanes en cuanto su tono insultante para el resto de España perjudicara \emptyset sus bolsillos. <Car-Ga-201204-8>

Otros ejemplos pueden resultar más sutiles, y su interpretación tiene que ver con el lexema verbal particular y las características del evento que designa; aun así, se detectan los mismos factores subyacentes. En (25), a pesar de contar con un sujeto humano y activado en el contexto, frente a un objeto inanimado y abstracto, aparece *a* por la asociación típica de *temer* a objetos animados, así como por el hecho de que se describa un proceso psicológico en el que el sujeto se interpreta como experimentante y no como agente, mientras que al objeto sí se le atribuye cierta agentividad (la construcción no es nocionalmente muy diferente de *No le da miedo la rapidez...*, en que esta sería ya sujeto).

- (25) Asegura que no teme *a* la rapidez con la que se ha desarrollado su trayectoria <Not-Ad-031204-72>

El verbo *consentir* en el sentido de ‘malcriar’ se acompaña de un objeto animado (un niño o una mascota, por lo general). Es obvio, por ello, el valor metafórico de (26), en que la partícula parece necesaria para la propia comprensión del evento (*Han consentido \emptyset la memoria* se interpretaría, en todo caso, en otro sentido).

- (26) Las agendas electrónicas, los cuadernos de notas o los móviles de última generación, con múltiples funciones de cálculo o almacenamiento, han consentido *a* la memoria, hasta el punto de creer que es innecesaria o no es fiable. <Rep-Ad-070404-17>

escondió a muchos prisioneros. La oración nos resulta totalmente aceptable y, si bien es cierto que parece atribuir agentividad o volición a la montaña, ello no tiene que ver tanto con la partícula en sí (cuya función es subrayar la relativa prominencia del objeto humano frente a un sujeto inanimado) como con el propio lexema verbal y el aspecto perfectivo (compárese con *Esta montaña esconde \emptyset muchos secretos*).

Por lo tanto, hay una gran cantidad de casos en que la obligatoriedad de la partícula o la preferencia por ella no parece independiente de la tendencia del verbo (derivada, claro está, de su propio significado) a construirse con objetos humanos o animados, lo que a su vez atañe al contraste de prominencia entre el sujeto y el objeto. Esto no se limita a los citados verbos de afección psíquica; lo mismo ocurre con otros muchos como *acusar*, *agredir*, *encarcelar*, *insultar*, *invitar*, *perdonar*, *saludar*, etc. (cfr. Fernández Ramírez, 1986[1951]: §23). A la inversa, ya hemos observado que en ocasiones parece posible la ausencia de marcación con verbos que normalmente llevan objeto inanimado y que se aplican metafóricamente a humanos, como en el ejemplo de *leer* (nota 6), pero también con el propio *tener* (ejemplo 17), dependiendo de cómo se interprete su naturaleza eventiva.

Otros lexemas verbales tienden a exigir la marcación por la propia peculiaridad de su estructura argumental y requerirían un estudio más particularizado, pero en ellos la elección sintáctica puede explicarse desde el mismo punto de vista. Un caso claro es el de *llamar*, tanto en su construcción de un objeto (en la que este es necesariamente animado: *Llamé al niño*; *Llamé al perro*) como en la de doble acusativo: *¿Cómo llamas?(a) esta construcción?* (Fábregas, 2013: 15). La estructura argumental en este segundo caso es confusa; los dos objetos podrían caracterizarse, en términos funcionales tradicionales, como directo y predicativo (27a), o bien como indirecto y directo (27b), lo que se observa en las respectivas conmutaciones.

- (27) a. Lllaman a María *genio* ~ La llaman *asi*
 b. Lllaman a María *genio* ~ *Le* (¿*La?*) llaman *genio* ~ *Se lo* llaman

No obstante, la propia elección de los clíticos resulta bastante fluctuante, lo que incide en la dificultad (y la escasa utilidad) de diferenciar el objeto *directo* del *indirecto* en contextos de variabilidad gramatical, como si se tratara de nociones discretas (véase también la sección 4). El uso categórico de *a* se debe, casi con seguridad, a la necesidad de diferenciar formalmente los dos objetos de la cláusula, resaltando la mayor prominencia del que recibe la marca. Por otro lado, no parece que las construcciones (27a) y (27b) sean intercambiables: la segunda es habitual cuando *llamar* posee el sentido de ‘motejar’ o ‘tildar de’, pero resulta rara con el valor propiamente denominativo del verbo, que claramente optaría por (27a): *Llamaron al niño David* > ??*Se lo llamaron*. Muestran similares fluctuaciones otros verbos al construirse con un complemento predicativo, como *hacer*, *dejar* o *volver*, así como *hacer* y *dejar* en su uso causativo, los verbos de percepción como *ver* u *oír* en construcción de acusativo e infinitivo, etc. (cfr. Mendikoetxea, 1999: 1692-1693; Enghels, 2013).

También con *ayudar*, señalado a menudo por ser regente de dativo en latín y haber experimentado posteriormente una transición hacia el acusativo, el uso de *a* es prácticamente categórico, incluso con referentes inanimados (**Las políticas actuales no ayudan Ø el desarrollo*) y en que es frecuente el uso de clíticos de dativo, con vacilación incluso en hablantes que por lo general se ajustan al sistema casual (*A María la / le ayudé con los deberes*). La NGRAE (2009: §34.10b) y Pineda (2013: 70ss) sugieren que forma parte de un grupo de verbos que se asimilan a construcciones más o menos sinónimas de verbo y objeto directo, en las que la entidad beneficiaria se codificará necesariamente como objeto marcado: *ayudar a alguien* ~ *dar ayuda a alguien*; *acusar a alguien* ~ *hacer una acusación a alguien*, etc. Esto hace que, cuando solo hay un objeto, este tienda a asimilarse también a esos rasgos. Lo mismo podría decirse de *educar*, *enseñar*, etc.

Es especialmente destacable que la mayor parte de los lexemas verbales citados sean causativos que incorporan en su estructura un predicativo o una cláusula subordinada, que a menudo no se formula, y de los cuales el objeto marcado actuaría como sujeto o regente; recuérdese también (17b): *Tengo a una hija (para ayudarme / esperándome / enferma, etc.)*, así como otros contextos ya señalados. Nuestro enfoque permite explicar la preferencia por la marcación debido a que se trata de contextos en que se altera la prominencia asociada a los objetos prototípicos. El hecho de que un mismo referente actúe simultáneamente como objeto de la cláusula principal y como sujeto de una cláusula reducida hace que se distancie de la objetualidad más propia de los objetos sin marca. En el caso de los verbos de percepción visual y auditiva, Enghels (2013: 50-52) observa que el grado de agentividad o dinamicidad que se atribuye a los referentes en la cláusula subordinada se relaciona directamente con su tendencia a marcarse con *a* en la principal; así, obtiene ejemplos como *Ver llegar al coche de Clara* (más dinámico) frente a *Ve constituirse en Santander Ø una empresa productora*.

Podemos concluir que todos los lexemas verbales revisados contemplan en su estructura argumental un objeto que, si bien podría caracterizarse como *directo*, dista mucho de poseer los rasgos prototípicos asociados a esta función, sobre todo por no existir otro objeto con el que pueda establecer un contraste claro de prominencia, así como por el hecho de que, en los contextos de causatividad, se interpreten a su vez como sujetos de una cláusula subordinada. La naturaleza sintáctica y cognitiva de estos objetos solo puede contemplarse adecuadamente desde una óptica de variabilidad en la que la elección formal irá aparejada al tipo de significados que se potencien en el contexto. Cuanto mayor sea la preferencia de un verbo por el uso de la partícula, más cerca se hallará su estructura eventiva de los rasgos funcionales y semánticos asociados a las de los verbos que (casi) necesariamente rigen un objeto marcado.

En todos los casos parece posible recurrir a la prominencia del objeto y a su contraste con el sujeto, en el marco del evento descrito por la cláusula, para explicar la elección concreta. Aunque en ocasiones se haya señalado que la marcación se relaciona con una mayor transitividad de dicho evento (y, en consecuencia, con una mayor *afectación* del objeto), hemos observado que abundan los ejemplos de transitividad muy baja que, sin embargo, optan por la formulación de *a*. Ello nos hace pensar que, en realidad, esta variante tiene más que ver con la propia prominencia del objeto, en contraste con la del sujeto; cuanto más prominente y autónomo se perciba aquel, más frecuente resultará su marcación.

3.2. Cláusulas de dos objetos concordables

Es necesario atender también a los contextos de tres participantes que se codifican como funciones concordables (esto es, sujeto y objetos *directo* e *indirecto*). Por lo general, en estos casos el contraste de prominencia entre los elementos es mucho más claro, y cada uno de ellos se ajusta a un prototipo de función, lo que hace muy infrecuente la marcación del que asume la de objeto directo¹³. La escasez de contextos de dos objetos marcados con *a* se debe, con toda probabilidad, a las dificultades que ocasiona esta situación para

13 “La selección del objeto indirecto implica en la inmensa mayoría de los casos que el predicado selecciona ya un objeto directo [...]. En otras palabras, el objeto indirecto prototípico presupone la presencia de otro objeto y entra preferentemente en una estructura trivalente” (Roegiest, 2005: 176).

el procesamiento de la cláusula, en particular si los caracteres semántico-referenciales de ambos son similares y si cualquiera de las interpretaciones posibles parece válida:

- (28) Entregaron *al* mafioso *al* policía
- (29) Le presenté *a* Pedro *a* Juan
- (30) Recomendaron *a* la directora *a* Maite

Es evidente la ambigüedad que se plantea acerca del papel desempeñado por cada referente en estos eventos. La necesidad de establecer diferencias de prominencia entre los objetos explica que en algunos casos sea posible (con muchas restricciones) suprimir la marca del directo, para facilitar el procesamiento de la cláusula, como en el conocido ejemplo de Bello (1847: §900): *Presentaron Ø la cautiva Zenobia al vencedor*, lo que no obstante resultaría difícil si el objeto consistiera únicamente en el nombre propio. Si además el indirecto establece concordancia verbal por medio de un clítico, la marcación del otro objeto puede resultar incluso desfavorecida, ya que se añadiría la ambigüedad sobre cuál es el objeto correferente de dicho clítico: *Le enviaron (?a) todos los heridos a la doctora* (Ormazabal y Romero, 2013: 224, para quienes la marcación es agramatical en este contexto).

No obstante, en muchos casos, debido a los propios rasgos de los referentes, ni siquiera es tolerable esa supresión de la marca: **Presentaron Ø Pedro a Juan*. Cabe sospechar que, a menudo, la solución es evitar directamente las construcciones de dos objetos con referente humano. Hay que tener en cuenta que la gran mayoría de las cláusulas con objeto humano, como las revisadas en el subapartado anterior, no poseen un segundo objeto concordable, lo que hace que aquel tienda a asimilarse formal y semánticamente al indirecto¹⁴. Frente a los rasgos prototípicos del acusativo, los referentes de los objetos con *a* son normalmente animados, se hallan altamente individualizados (así ocurre, por ejemplo, cuando se codifican como pronombres personales) o, en todo caso, poseen cierto grado de prominencia en el contexto.

Ormazabal y Romero (2013: 222) proponen una teoría formal de la marcación de objeto, basada en la asignación de caso y la concordancia. Ello les permite observar la relevancia de los contextos ditransitivos aludidos en este subapartado, en los que se produce una competición entre dos argumentos verbales. La supuesta distinción entre dativos y acusativos en español sería, en realidad, una distinción entre elementos que han entrado en relación de concordancia con el verbo y otros que no. No obstante, al no existir en su trabajo una interpretación semántico-cognitiva de dicha competición entre referentes, se pierde la posibilidad de alcanzar una explicación general y no sujeta a juicios de gramaticalidad. Así, no nos queda claro que, como afirman los autores (*ibid.*, 224), sea incompatible la cliticización

14 A pesar de todo, si se encuentran casos de dos objetos humanos con *a* y en los que no queda clara la asignación de funciones: “Cristiano Ronaldo presenta *a* su hijo *a* Messi durante la gala del Balón de Oro” (Informativos Telecinco, www.telecinco.es, 13/1/2015). El enunciado, similar a nuestro ejemplo (29), es ciertamente ambiguo, si bien, dadas las propias características del evento y la baja distinguibilidad en cuanto a la afectación sufrida por los participantes, no se trata de una ambigüedad que afecte grandemente a su comprensión; para el hablante no ha sido necesario sugerir distinciones de estatus sintáctico y semántico-cognitivo. Aun así, rasgos como el distinto control que se supone al sujeto sobre cada uno de estos referentes hacen que quizá resulte más fácil la interpretación de *su hijo* como objeto menos autónomo que *Messi*. Más problemática resultaría la situación en un tipo de evento en que no fuera posible entender reciprocidad entre los objetos humanos (así, con *entregar* o *recomendar*); no hemos encontrado ejemplos en el corpus manejado ni en fuentes secundarias.

del objeto indirecto con la marcación del directo: *?Le presentaron a Pedro a Juan*, o en el ejemplo ya aludido *Le enviaron (?a) todos los heridos a la doctora*. Se trata de construcciones atípicas de por sí, por la ya comentada dificultad de procesar adecuadamente los eventos descritos, pero no es seguro que la presencia del clítico impida necesariamente ese procesamiento. Como se anotaba en la sección 1, los enfoques basados en la categoricidad difícilmente pueden resolver los hechos de variabilidad gramatical. Por ello, en la sección siguiente, como último paso de la discusión, se reformularán como variables las propias nociones de objeto *directo* e *indirecto* (o de *acusativo* y *dativo*) manejadas habitualmente.

4. La marcación del objeto en el *continuum* del régimen verbal

En esta sección se pretende situar la marcación del objeto en una visión más amplia del régimen verbal y las funciones sintácticas como dimensiones inherentemente variables. La formulación de *a* pertenece a una serie de manifestaciones formales que revelan la interacción entre la morfosintaxis, el discurso y la cognición.

En primer lugar, *a* es una de las partículas más frecuentes y semánticamente difuminadas en español. Si en contextos de función no concordable aún es posible percibir el valor espacial o direccional de su étimo latino AD (*Se sentó a la sombra; Lo enviaron a un lugar desconocido*), en otros se ha gramaticalizado como marca morfológica de objeto. Su uso como marca de caso junto a los pronombres personales se observa regularmente desde los primeros textos castellanos (Lapesa, 1964: 80; Pensado, 1995: 19-20). En una oración como *Juan besó a su madre*, se identifica el objeto sintáctico y paciente semántico a partir del orden no marcado SVO de la cláusula declarativa transitiva, pero también, y especialmente, debido a la presencia de *a*, que funciona como un marcador de función *no-sujeto* que impide la coindización del SN *María* con la desinencia verbal -ó. Gimeno Menéndez (1995: 146) sugiere que “la marcación del objeto seleccionaría primariamente aquel nombre que desempeña en la oración la función inherente de objeto frente a un nombre no marcado con la función de sujeto”. Lo interesante es que, como ya hemos apuntado, el valor de la marca puede contemplarse desde la perspectiva inversa: no sirve solo para distinguir el objeto del sujeto, sino para destacarlo sobre otros objetos de menor prominencia cognitiva. Y así lo sugieren los casos en que el uso de *a* parece indicar afectividad o estrategias de dignificación del referente, a los que se aludió en §2.3.

Por otro lado, la caracterización del objeto marcado como *no-sujeto* es importante porque no existe una distinción neta entre los tipos de objetos concordables que pueden recibir *a* (los denominados tradicionalmente *directo* e *indirecto*); la marcación variable solo es uno de los índices que ayudan a situar un objeto en un punto del *continuum* formal y semántico. Moure (1995: 294) sugiere la existencia de “una *metacategoría objeto* que recubre un solo modelo constructivo”. El uso de *a* es una elección formal que contribuye a desplazar un objeto hacia los rasgos perceptivos asociados al indirecto, aumentando su prominencia y autonomía con respecto al sujeto oracional y reforzando, con ello, su contraste con este último. Es decir, la marca del objeto tiene la doble función de resaltar su prominencia frente a objetos directos más prototípicos y de distinguirlo del sujeto (cfr. también Malchukov, 2008: 208ss). Las funciones sintácticas son, en realidad, conjuntos ideales de rasgos a los que los elementos de las cláusulas reales se acercan en diversos grados, dependiendo de su estatus discursivo-cognitivo. Entre tales rasgos figuran otros que se revisarán brevemente a continuación.

Se ha señalado, al menos desde Lapesa (1964), la relación que existe entre el uso de *a* y el de los clíticos *le* y *les*. Todos ellos son formas asociadas prototípicamente al caso dativo, y que se han interpretado como indicios de la extensión diacrónica de este caso hacia el terreno ocupado originalmente por el acusativo (Company, 2001: 36). Por lo mismo, desde nuestro enfoque suponen índices de prominencia frente a los objetos que no llevan marca funcional y que, generalmente, utilizan los clíticos de acusativo para establecer concordancia con el núcleo verbal. El ejemplo más claro son los ya citados verbos de afección psíquica, que codifican al experimentante humano como objeto. Junto a los que rigen un objeto que en la mayoría de las variedades requiere claramente *le(s)* (así, *gustar* o *encantar*), hay otros muchos que vacilan en su régimen, aunque presentan mayor preferencia por las formas de dativo cuanto mayor es la prominencia del objeto en relación con la del sujeto:

- (31) a. A María *la* asustó Carlos al acercarse por detrás
 b. A María *le* asusta pensar en el futuro

En este par, la distinta prominencia del referente *María*, paralela a un distinto grado de afectación, se deriva del papel semántico desempeñado por el sujeto y de la diferencia aspectual entre *asustó* y *asusta*, así como del propio clítico elegido en cada caso. En el primero, *María* se interpreta como paciente, papel asociado prototípicamente a la función de objeto; en el segundo actúa como experimentante, en un esquema habitual en la sintaxis del español según el cual se adjudica este rol a un objeto con *a* que, no obstante, se interpreta como sujeto lógico (cfr. Vázquez Rozas, 2006). De ahí la mayor naturalidad en (31b) de *le*, clítico de dativo y que atribuye mayor prominencia a su referente. Se trata, no obstante, de una cuestión gradual, y en ambos casos serían posibles las soluciones opuestas, las cuales matizarían la manera en que se percibe el evento (así, *A María la asusta pensar en el futuro* sugeriría que María se ve más afectada por ese pensamiento, es en cierto modo *paciente* de él; cfr. Aijón Oliva, 2006a: 369)¹⁵.

De nuevo, no solo en los verbos de afección psíquica se observa la preferencia por *le* o *les* cuando el objeto resulta más prominente que el sujeto de la cláusula. En el siguiente ejemplo, un referente humano y femenino (una deportista) se indexa dos veces con el clítico *le*, en *retrasar* e *imposibilitar*. Ello es indicio de su mayor prominencia frente al sujeto inanimado (la *lesión*).

- (32) [Beatriz] Se considera un poquito impaciente pero sabe que poco a poco saldrá de esta lesión que *le* ha retrasado pero no *le* imposibilita. <Not-Tr-041104-58>

Es aún más significativo que en diversos contextos se utilicen las formas de dativo con supuestos objetos directos de referente inanimado, lo que teóricamente no podría ocurrir en variedades no leistas. Obsérvese, en (33), cómo el referente *Madrid* se recupera con el

15 Resulta llamativo encontrar en Twitter la cita “Dijo que *la* estresaba estar atada” bajo el epígrafe *Cinuenta laísmos de Grey* (@JotDownSpain, www.twitter.com, 14-2-2015). Si bien es cierto que los informantes a los que hemos consultado sobre este ejemplo consideran algo más natural *le estresaba*, no parece que la alternativa pueda censurarse como *laísmo* propiamente dicho, ya que se trata de un verbo con régimen de por sí variable, como la mayoría de los de afección psíquica.

clítico *le* en *le sigue*, lo que sin duda no es independiente de la fuerte tendencia del verbo *seguir* a marcar su objeto con *a* (§3.1). El segundo caso, con *convertir*, puede recibir una explicación análoga a la de ejemplos ya revisados; de nuevo el referente del clítico (*la biomasa*) resulta más prominente que el del sujeto, el cual constituye de hecho una mera característica de aquel (*su limpieza*). En ambos casos parece claro que el objeto tónico correspondiente, de formularse, llevaría la marca (**Barcelona sigue Ø Madrid; ??Su limpieza convierte Ø la biomasa en el principal combustible de futuro*).

(33) Madrid se lleva la palma, hasta en 69 ocasiones ha recaído el primer premio de la Lotería de Navidad en la capital del país. *Le* sigue Barcelona, afortunada en 37 años <Rep-Ga-221203-10>

(34) A Salamanca va a llegar [la biomasa] en sustitución de un producto cada vez menos utilizado, como es el carbón, ya que su limpieza unida a su función ecológica *le* convierte en el principal combustible de futuro para la ciudad <Not-Ga-201204-15>

Por último, en (35) aparece *le acompañe* en un contexto en que tanto el sujeto como el objeto son inanimados (este último, además, de género gramatical neutro, lo que en la mayoría de los contextos haría imposible el uso de *le*). No obstante, el carácter temático del referente *esto*, colocado en la posición preverbal, contribuye a la aceptabilidad del clítico de dativo.

(35) Miñambres espera que el equipo no frene la mejoría de juego de los últimos choques y que a esto *le* acompañe una victoria. <Not-Ga-230804-43>

La tendencia a marcar un objeto con *a* y a cliticizarlo con *le* son las manifestaciones formales más claras de la prominencia que puede alcanzar un referente codificado como objeto. Estos rasgos permiten analizar la variabilidad en el *continuum* de las funciones sintácticas como manifestación de factores discursivo-cognitivos.

Aun así, no queda del todo claro, por ejemplo, por qué en los referentes inanimados no se reproduce la asimetría que se da en los humanos con respecto al uso de *le* según el género gramatical: en las variedades del castellano central peninsular, los referentes masculinos poseen por lo general mucha mayor facilidad que los femeninos para emplear el clítico de dativo (*A Pedro le vi / A María la vi*). Aquí, sin embargo, hemos comprobado que referentes inanimados femeninos como *la capital del país* y *la biomasa*, cuando resultan prominentes, pueden recurrir a *le*. Tampoco se debe perder de vista que los pronombres tónicos de tercera persona, que cuando son objetos se marcan siempre con *a* y que designan generalmente referentes humanos, se duplican en muchos casos con clíticos de acusativo (*A él lo vi / A ellas las vi*). Es decir, la relación entre la marcación del objeto y el uso de *le / les* debe verse como una tendencia y no como una regla categórica; sus efectos resultan especialmente patentes en los contextos de variabilidad.

Otro fenómeno que se ha puesto en relación con la marcación variable del objeto es la construcción pasiva refleja con *se*. Se ha afirmado habitualmente que esta solo puede tener como sujeto a un referente inanimado (36a) o, con restricciones, animal (36b); si el referente es humano, los hablantes optarán generalmente por una interpretación reflexiva o recíproca del evento, no por la pasiva (36c).

- (36) a. Se ocultaron las joyas en un lugar seguro
 b. (#)Se ocultaron las vacas en un lugar seguro
 c. #Se ocultaron los niños en un lugar seguro¹⁶

No obstante, el factor que desfavorece dicha interpretación pasiva no parece ser la animacidad por sí misma, sino, precisamente, el que el referente tienda a marcarse con *a* cuando desempeña la función de objeto (Mendikoetxea, 1999: 1688; Fábregas, 2013: 42-43), si bien, obviamente, ambos aspectos guardan relación entre sí. Los referentes que requieren *a* en la cláusula activa solo pueden interpretarse como pacientes en una construcción con *se* si esta se vuelve impersonal y el referente se degrada a la función de objeto (37). Por el contrario, el papel de sujeto paciente sí puede ser desempeñado por objetos humanos inespecíficos (38) e incluso determinados, si se entienden como clases y el contexto no favorece una interpretación reflexiva (39).

- (37) Se ocultó a los niños en un lugar seguro
 (38) En esa guerra incluso se mataron niños
 (39) Ya se han elegido los delegados de curso

Asimismo, se ha observado que es posible la ascensión del objeto humano sin marca a sujeto pasivo cuando en la cláusula figura otro objeto concordado con *le*: *Se le llevaron los enfermos a la doctora* (Ormazabal y Romero, 2013: 225-226), entendiéndolo como destinatario del traslado. De nuevo, ello se explica por el contraste de prominencia establecido: se tiende a interpretar a los enfermos como mero objeto transportado hacia la doctora, la cual resulta notoriamente más prominente.

En resumen, todos aquellos referentes con prominencia suficiente para ser marcados con *a* tienden a rechazar la posibilidad de ser interpretados como sujeto paciente en una construcción con *se*: los hablantes preferirán la interpretación agentiva, ya sea reflexiva o recíproca. Por el contrario, la pasiva refleja es una estructura que permite aumentar la prominencia de aquello que no la posee de modo inherente, al convertirlo en sujeto de la cláusula.

De todo lo anterior se concluye que, en efecto, en el uso real existe un *continuum* de posibilidades entre los prototipos de objeto no marcado (el denominado tradicionalmente *directo*) y marcado (*indirecto*), el cual se manifiesta en aspectos de todos los planos de análisis lingüístico, y puede interpretarse cognitivamente con arreglo a la prominencia de los referentes¹⁷. La marcación variable con *a* resulta ser un rasgo formal que actúa en paralelo a otros muchos aspectos formales y semánticos, como intenta ilustrar la figura 1. Ninguno de los rasgos aquí citados es condición necesaria ni suficiente para asimilar un objeto a uno de los prototipos; es la interacción entre ellos lo que propicia una determinada interpretación sintáctico-cognitiva del referente y del evento en el que participa.

16 El cruce de estructuras análogas puede llevar a soluciones llamativas: “no nos gusta que se detenga Ø alcaldes o cargos políticos en ningún país ni en ningún lugar del mundo” (Europa Press, www.europapress.es, 23-2-2015). A pesar de la ausencia de la marca de objeto (debida a la inespecificidad e indeterminación de este), se ha optado por la construcción con verbo impersonal, en lugar de por la pasiva refleja con concordancia.

17 Por su parte, Company (2001) sugiere una distinción entre objeto *primario* y *secundario*, análoga a la que existe en otras lenguas: resultaría gramaticalmente más relevante la interacción entre dos participantes autónomos (el sujeto y el objeto marcado) que la manipulación de un paciente (el objeto no marcado).



Figura 1. *El continuum formal y semántico-discursivo entre los prototipos de objetos concordables*

Dicho *continuum* es parte, a su vez, de otro más general que incluye a todas las funciones sintácticas, desde la que a priori posee mayor prominencia (el sujeto) hasta las que resultan más periféricas gramatical y cognitivamente. Si bien no es posible profundizar en ello dentro de los límites del presente trabajo, sin duda se trata de una cuestión de gran relevancia para el desarrollo de un modelo teórico de la variabilidad morfosintáctica.

5. Conclusiones

La marcación variable de los objetos con *a* es un fenómeno que muestra cómo en la elección morfosintáctica confluyen diversos factores formales, semánticos y discursivos, siendo todos ellos manifestaciones particulares de la prominencia cognitiva de los referentes. Resultan relevantes tanto los aspectos sintagmáticos y semántico-referenciales inherentes, señalados desde hace mucho en la descripción gramatical (determinación, animacidad, especificidad-individuación), como otros derivados de la cláusula y el contexto (papel semántico, relación con el sujeto, posición preverbal o posverbal).

En los contextos de mayor variabilidad, es necesario atender a las características del evento verbal y a las relaciones que se establecen entre los participantes de este. Si bien otras aproximaciones funcionales y cognitivistas han relacionado la formulación de *a* con la mayor transitividad del evento, abundan los contextos favorecedores de la marcación en los que dicha transitividad resulta muy escasa; así, en los usos estativos de verbos como *preceder*, *seguir* o *caracterizar*. Por el contrario, la prominencia atribuida al objeto en contraste con la del sujeto, así como con la de otro objeto concordable en los casos en que este aparece, permite dar cuenta mucho más satisfactoriamente de la amplia gama de contextos de marcación o de ausencia de ella. Explica la aparente categoricidad de *a* con los pronombres personales y con los referentes determinados, animados y específicos, pero también su formulación con otros que no reúnen todas o algunas de esas características, cuando se dan las condiciones contextuales adecuadas para ello. El hecho de que un objeto no desempeñe el rol de paciente, sino el de experimentante, o el que aparezca antepuesto al verbo,

son factores asociados a la marcación; lo mismo ocurre cuando el sujeto no posee carácter agentivo, cuando es inanimado, etc. Es decir, las probabilidades de marcación parecen aumentar en todos aquellos contextos que por algún motivo se alejan de la cláusula transitiva prototípica. Se ha observado también la recurrencia de esta elección cuando el objeto va acompañado de un predicativo o de una cláusula subordinada, expresa o no: el hecho de actuar como regente de un elemento inferior es otro rasgo contextual que aleja a un referente de los rasgos prototípicamente asociados a los objetos sintácticos y aumenta su prominencia.

Del análisis se concluye que la partícula *a* es un índice de función *no-sujeto* especialmente apto para referentes que poseen cierta prominencia y tienden, por ello, a competir cognitivamente con el sujeto de la cláusula. Al mismo tiempo, lleva aparejada la sugerencia de que el objeto en cuestión no es asimilable a los rasgos sintáctico-semánticos asociados al prototipo de objeto *directo* o no marcado (inanimado, escasamente autónomo, tendente a la posición posverbal, etc.). Si los objetos más cercanos a dicho prototipo no se marcan es, sobre todo, porque no entran en un conflicto cognitivo con el sujeto; se entienden como supeditados a la influencia de este, y a veces como integrados en el propio evento verbal, más que como participantes autónomos. Por su parte, el referente marcado con *a* se aproxima a un prototipo sintáctico-semántico especial, situado entre el sujeto y el objeto no marcado en la escala de prominencia, y que hemos denominado *objeto marcado*.

Hay que subrayar un aspecto importante, y es que la marca del objeto es en sí misma un rasgo formal asociado a su prominencia cognitiva, que actúa en conjunción con otros muchos rasgos, y no un mero efecto de estos últimos, como generalmente se ha dado por supuesto. Los enfoques formalistas llevan casi inevitablemente a inferir relaciones de causa-efecto: la partícula aparece *porque* el objeto es animado, específico, etc. Por el contrario, una visión de las formas y construcciones lingüísticas como portadoras de significado intrínseco permite contemplar el uso de *a* como una elección creativa, que refuerza contextualmente la prominencia del referente al que se adjunta, lo que explica que pueda aparecer junto a referentes que la harían poco esperable si solo tenemos en cuenta sus rasgos inherentes. A la inversa, su ausencia en otros casos favorecerá una interpretación del referente como menos individualizado y autónomo. Así pues, tanto los contextos de solución (semi)categoría como aquellos que admiten variabilidad interactúan con los mismos factores formales, semánticos y discursivos, lo que constituye un hecho relevante con vistas al desarrollo de una teoría explicativa de la elección gramatical y de su potencial significativo.

Referencias bibliográficas

- Aijón Oliva, M. A. (2006a): *Variación morfosintáctica e interacción social: análisis del paradigma de los clíticos verbales españoles en los medios de comunicación*. Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca.
- Aijón Oliva, M. A. (2006b): “La variación morfosintáctica como recurso de cortesía verbal: acerca del paradigma de los clíticos españoles”, *Linguística Española Actual*, 28, págs. 221-246.
- Aijón Oliva, M. A. y M. J. Serrano (2013): *Style in syntax: investigating variation in Spanish pronoun subjects*. Bern, Peter Lang.
- Aissen, J. (2003): “Differential object marking: iconicity vs. economy”, *Natural Language and Linguistic Theory*, 21, págs. 435-483.

- Alarcos Llorach, E. (1994): *Gramática de la lengua española*. Madrid, Espasa Calpe.
- Ariel, M. (1990): *Accessing noun-phrase antecedents*. London, Routledge.
- Ariel, M. (2001): "Accessibility theory: an overview". En Sanders, T., J. Schilperoord y W. Spooren (eds.): *Text representation: linguistic and psycholinguistic aspects*. Amsterdam, John Benjamins, págs. 29-87.
- Bello, A. (1847): *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. En J. J. Gómez Asencio (ed., 2001): *Antiguas gramáticas del castellano*. Madrid, Colección Clásicos Tavera [CD-ROM].
- Chafe, W. L. (1994): *Discourse, consciousness and time. The flow and displacement of experience in speaking and writing*. Chicago, University of Chicago Press.
- Company Company, C. (2001): "Multiple dative-marking grammaticalization: Spanish as a special kind of primary object language", *Studies in Language*, 25, págs. 1-47.
- Croft, W. y D. A. Cruse (2004): *Cognitive linguistics*. Cambridge, Cambridge University Press.
- Delbecque, N. (1999): "Two transitive construction frames in Spanish. The prepositional and the non-prepositional accusative". En De Stadler, L. y C. Eyrych (eds.): *Issues in cognitive linguistics*. Berlin, De Gruyter, págs. 407-424.
- Delbecque, N. (2002): "A Construction Grammar approach to transitivity in Spanish". En Davidse, K. y B. Lamiroy (eds.): *The nominative and accusative and their counterparts*. Amsterdam, John Benjamins, págs. 81-130.
- DPD, 2005 = Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2005): *Diccionario panhispánico de dudas*. Madrid, Santillana.
- Dumitrescu, D. (1998): "A personal, duplicación clítica y marcadez: español porteño vs. español madrileño". En Ward, A. M. (ed.): *Actas del XII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*. Birmingham, The University of Birmingham, págs. 140-152.
- Engels, R. (2013): "Transitivity of Spanish perception verbs: a gradual category", *Borealis. An International Journal of Hispanic Linguistics*, 2.1, págs. 35-56.
- Fábregas, A. (2013): "Differential object marking in Spanish: state of the art", *Borealis. An International Journal of Hispanic Linguistics*, 2.2, págs. 1-80.
- Fernández Ramírez, S. (1986[1951]): *Gramática española. Vol. 4: El verbo y la oración*. Vol. preparado por I. Bosque. Madrid, Arco Libros.
- García, E. C. (1985): "Shifting variation", *Lingua*, 67, págs. 189-224.
- García, E. C. (2009): *The motivated syntax of arbitrary signs: cognitive constraints on Spanish clitic clustering*. Amsterdam, John Benjamins.
- Gimeno Menéndez, F. (1995): *Sociolingüística histórica (siglos X-XII)*. Madrid, Visor / Universidad de Alicante.
- Givón, T. (1983): "Topic continuity in discourse: an introduction". En Givón, T. (ed.): *Topic continuity in discourse. A quantitative cross-language study*. Amsterdam, John Benjamins, págs. 5-41.
- Givón, T. (2001): *Syntax: an introduction*. Amsterdam, John Benjamins.
- Gundel, J. K. y T. Fretheim (2009): "Information structure". En Brisard, F., J. O. Östman y J. Verschuere (eds.): *Grammar, meaning and pragmatics*. Amsterdam, John Benjamins, págs. 149-160.
- Keenan, E. L. (1976): "Remarkable subjects in Malagasy". En Li, C. N. (ed.): *Subject and topic*. New York, Academic Press, págs. 247-301.

- Laca, B. (1995): "Sobre el uso del acusativo preposicional en español". En Pensado, C. (ed.), págs. 61-91.
- Laca, B. (2006): "El objeto directo. La marcación preposicional". En Company Company, C. (coord.): *Sintaxis histórica de la lengua española. Primera parte: la frase verbal*. México DF, UNAM / Fondo de Cultura Económica, págs. 423-475.
- Lapesa, R. (1964): "Los casos latinos: restos sintácticos y sustitutos en español", *Boletín de la Real Academia Española*, 44, págs. 57-106.
- Malchukov, A. L. (2008): "Animacy and asymmetries in differential case marking", *Lingua*, 118, págs. 203-221.
- Mendikoetxea, A. (1999): "Construcciones con *se*: medias, pasivas e impersonales". En Bosque, I. y V. Demonte (dirs.): *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid, Espasa Calpe, vol. 2, págs. 1631-1722.
- Montes Giraldo, J. J. (2006): "Sobre el objeto directo preposicional", *Boletín de Filología de la Universidad de Chile*, 41, págs. 63-76.
- Moure, M. T. (1995): "El estatus vacilante del complemento directo", *Anuario de Lingüística Hispánica*, 11, págs. 277-307.
- NGRAE, 2009 = Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua (2009): *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid, Espasa Calpe.
- Ormazabal, J. y J. Romero (2013): "Differential object marking, case and agreement", *Borealis: An International Journal of Hispanic Linguistics*, 2.2, págs. 221-239.
- Pensado, C. (1995): "El complemento directo preposicional. Estado de la cuestión y bibliografía comentada". En Pensado, C. (ed.), págs. 11-59.
- Pensado, C. (ed., 1995): *El complemento directo preposicional*. Madrid, Visor.
- Pineda, A. (2013): "Double object constructions and dative / accusative alternations in Spanish and Catalan: a unified account". *Borealis: An International Journal of Hispanic Linguistics*, 2.1, págs. 57-115.
- Roegiest, E. (2005): "Variación pronominal en español: el pronombre dativo entre sintaxis y semántica". En Knauer, G. y V. Bellosta von Colbe (eds.): *Variación sintáctica en español: un reto para las teorías de la sintaxis*. Tübingen, Niemeyer, págs. 175-190.
- Sanz, B. (2011): "La ausencia de marcación de caso en los objetos directos con referente humano en posición inicial", *Revista Signos*, 44, págs. 183-197.
- Serrano, M. J. (2013): "De la cognición al texto: el efecto de la prominencia cognitiva y la informatividad discursiva en el estudio de la variación de los sujetos pronominales", *Estudios de Lingüística de la Universidad de Alicante*, 27, págs. 275-299.
- Serrano, M. J. y M. A. Aijón Oliva (2010): "La posición variable del sujeto pronominal en relación con la cortesía interactiva", *Pragmalingüística*, 18, págs. 170-204.
- Silverstein, M. (1976): "Hierarchy of features and ergativity". En Dixon, R. M. W. (ed.): *Grammatical categories in Australian languages*. Canberra, Australian Institute of Aboriginal Studies, págs. 112-171.
- Torrego Salcedo, E. (1999): "El complemento directo preposicional". En Bosque, I. y V. Demonte (dirs.): *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid, Espasa Calpe, vol. 2, págs. 1779-1805.
- Vázquez Rozas, V. (2006): "Gustar-type verbs". En Clements, J. C. y J. Yoon (eds.): *Functional approaches to Spanish syntax. Lexical semantics, discourse and transitivity*. Basingstoke, Palgrave Macmillan, págs. 80-114.